

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la casa comercial adjudicataria.

Madrid, 11 de noviembre de 1999.—El Coronel Ingeniero Jefe de la Zona, Ignacio Barbero Arévalo.—2.931.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### *Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Recaudación) sobre anuncio de subasta.*

El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de esta Delegación de la AEAT, por el presente,

Hace saber: Que en el expediente de apremio que se sigue por la Unidad de Recaudación de Mérida frente al deudor don Francisco Gallardo Alcántara, con DNI 8.509.071, se ha dictado providencia autorizando la enajenación en pública subasta de los bienes siguientes:

#### Bienes objeto de subasta

**Rústica.** Terreno dedicado a regadío, en término de Arroyo de San Serván, al sitio de Vegas del Charco. Es la finca número 44 del polígono 13 del plano general de la zona, tiene una extensión de 37 hectáreas 85 áreas 8 centiáreas. Linda: Al norte, con camino; sur, con camino, finca 45 de doña Eulalia Calzado Rivera y desagüe que la separa de la finca 43 de don Juan Martínez López, y este, con zona de influencia que la separa de la finca 46 de don Francisco Gallardo Alcántara, finca 5.395 de Arroyo de San Serván. Está gravada con una servidumbre de paso establecida en la reorganización de la propiedad, servidumbre de paso de 4 metros de anchura para dar servicio a la tubería de conducción de agua que va enterrada a una profundidad de 1 metro, cuya longitud y dirección es la que aparece reflejada en el plano oficial de la zona, el cual va incorporado a este título, afecta durante el plazo de cinco años, contados a partir del día 3 de julio de 1997, a las posibles liquidaciones complementarias que del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados puedan girarse. Finca registral 5.402 de Arroyo de San Serván.

Tipo de subasta: 88.985.076 pesetas.

Tramos: 50.000.

Cargas: Caja Rural de Almedralejo, 14.003.156 pesetas; Caja de Madrid, 10.564.168 pesetas.

Servidumbre de paso establecida en la reorganización.

**Rústica.** Terreno dedicado a regadío al sitio de Vegas del Charco. Es la finca número 52 del polígono 13 del plano general de la zona. Tiene una superficie de 20 hectáreas 65 áreas 71 centiáreas. Linda: Al norte, con camino; sur, con finca 53, vía pecuaria; este, con camino, y oeste, con desagüe que la separa de la finca 54 de don Francisco Gallardo Alcántara. Titularidad: Inscrita en pleno dominio en favor de don Francisco Gallardo Alcántara, casado con doña Fernanda López Pablo y mayor de edad, con carácter privativo. La finca 5.402 está gravada con una servidumbre de paso de 4 metros de anchura, para dar servicio a la tubería de conducción de agua que va enterrada a una profundidad aproximada de 1 metro y cuya longitud y dirección es la que aparece reflejada en el plano oficial de la zona, el cual va incorporado a este título. Afecta durante el plazo de cinco años, contados a partir del día 3 de julio de 1997, a las posibles liquidaciones complementarias que del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados puedan girarse.

Tipo de subasta: 42.561.159 pesetas.

Tramos: 50.000.

Cargas: Caja Rural de Almedralejo, 8.845.973 pesetas; Caja Madrid, 10.564.168 pesetas.

La subasta se celebrará el 14 de diciembre de 1999 en el salón de actos de la AEAT en Badajoz, a las nueve treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Podrán tomar parte como licitadores todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal, y se identifiquen por medio del documento nacional de identidad o con documento que acredite, en su caso, la representación que ostente.

2. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta. Depósito que perderá y se ingresará en firme en el Tesoro si, resultando adjudicatario de los bienes, no completase el pago del precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes y sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la finanza, originase la inefectividad de la adjudicación.

3. Los licitadores que así lo deseen podrán presentar ofertas en sobre cerrado, que deberán tener entrada en el Registro General de esta Delegación hasta una hora antes de la fijada para el inicio de la subasta.

En dicho sobre se indicará la cantidad máxima ofrecida y deberán ir acompañados de un cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito indicado en el apartado anterior.

4. Los licitadores, mediante sobre cerrado, serán representados por la Mesa que pujará por ellos mejorando las ofertas que hagan los licitadores presentes, sin sobrepasar el máximo fijado en el sobre. Asimismo, podrán participar personalmente en la licitación, mejorando las ofertas hechas en el sobre.

5. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

6. Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, no teniendo derecho a exigir otros. De no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, debiendo proceder en los restantes casos, si resulta de su interés, como dispone el título VI de dicha Ley.

7. Si al finalizar la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se anunciará en el mismo acto, y en la que se admitirán proposiciones que cubran el 75 por 100 del tipo de subasta en la primera licitación.

8. De no acordarse la celebración de segunda licitación, o, si, celebrada ésta, los bienes tampoco fuesen adjudicados, se acordará en el acto la apertura del trámite de adjudicación directa de los bienes.

9. Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los tipos de subasta, se ajustarán a los tramos fijados en este momento.

10. Se advierte a todos los posibles acreedores hipotecarios o pignoratios desconocidos, que por medio del presente anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

11. Expóngase el presente edicto en el tablón de anuncios de la Delegación de la AEAT, de la Administración de la AEAT de Mérida y del Ayuntamiento de Mérida, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 11 de noviembre de 1999.—Ana María Fernández-Daza Álvarez.—3.994.

### *Resolución de la Delegación Especial de la AEAT de Castilla y León por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio que se cita.*

1. Entidad adjudicadora: Agencia Tributaria, Delegación Especial de Castilla y León, Unidad Regional Económico-Financiera.

2. Objeto del contrato: Servicio de vigilancia y protección en las Delegaciones de la AEAT en Castilla y León y en las Administraciones de la AEAT de Ponferrada y Valladolid-Capital.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 122.817.000 pesetas, IVA incluido (738.145,036 euros).

5. Garantías: Provisional, 2 por 100 del presupuesto base de licitación; definitiva, 4 por 100 del presupuesto.

6. Obtención de documentación e información: Entidad adjudicadora, Plaza de Madrid, 5 (2.ª planta), 47001 Valladolid. Teléfono: 983 30 86 00 (extensiones 306 y 308). Fax: 983 39 73 71. De 9 a 14 horas. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día para presentar ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas: Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio; si éste fuese sábado o inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta el inmediato hábil posterior. Las ofertas se presentarán en el Registro General de la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Castilla y León, sito en la plaza de Madrid, 5, de Valladolid. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes, desde la apertura de la oferta económica (sobre B).

9. Apertura de las ofertas: A las once treinta horas del décimo día natural siguiente al último para presentar ofertas. Lugar: Salón de actos de la Delegación Especial de la AEAT de Castilla y León, plaza de Madrid, 5, Valladolid. Si aquél fuese sábado o inhábil, el día de apertura se trasladará al inmediato hábil posterior. El acto es público.

10. Otras informaciones: En sesión previa y privada de la Mesa de Contratación se procederá a la apertura y comprobación de la documentación contenida en los sobres A.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 20 de octubre de 1999.—El Delegado Especial, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), Carlos Lamoca Pérez.—2.700.

### *Resolución de la Delegación Especial y Provincial de Las Palmas por la que se anuncian las contrataciones de los servicios de limpieza (expediente 1/2000) y vigilancia (expediente 2/2000) de la Gerencia Territorial del Catastro en Las Palmas para el año 2000.*

1. Entidad adjudicadora: Organismo: Delegación Especial y Provincial de Economía y Hacienda de Las Palmas.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza (1/2000) y servicio de vigilancia (2/2000).

c) Plazo de ejecución: 1 de enero a 31 de diciembre de 2000, para ambas contrataciones.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 4.800.000 pesetas (1/2000) y 3.000.000 de pesetas (2/2000).

5. Garantías: Provisional, 96.000 pesetas (1/2000) y 60.000 pesetas (2/2000); definitiva, 192.000 pesetas (1/2000) y 120.000 pesetas (2/2000).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Gerencia Territorial del Catastro en Las Palmas.

b) Domicilio: Avenida 1.º de Mayo, número 19.